


	MANUAL DE GUÍAS CLÍNICAS Versión ISO 9001:2015		Código: MG-DQ-06
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Rev. 03
			Hoja: 1 de 4

GUÍA CLÍNICA DE PROFILAXIS ANTITETANICA

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Servicio de Infectología	Dirección Quirúrgica	Dirección Quirúrgica
Firma			

	MANUAL DE GUÍAS CLÍNICAS Versión ISO 9001:2015		Código: MG-DQ-06
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Rev. 03
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Definir y describir la profilaxis antitetánica para los pacientes hospitalizados del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

2. Alcance

El presente documento aplica y es de cumplimiento obligatorio para el personal médico y paramédico del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra de las distintas áreas de hospitalización.

3. Responsabilidades



Jefe del servicio del área.- Vigilar y supervisar que el presente manual se cumpla en el área de hospitalización del Instituto.

Jefe de División de Epidemiología.- Actualizar el presente manual, en forma conjunta con el Jefe de servicio de Infectología.

Jefe de servicio de Infectología.- Actualizar el presente manual, en forma conjunta con el Jefe de servicio la División de Epidemiología, además de reportar la presencia de cualquier agente infeccioso que requiriera algún manejo en específico para su prevención y control.

Personal médico y paramédico.- Aplicar la metodología aquí estipulada con carácter de obligatorio para llevar a cabo la profilaxis antitetánica.



Epidemiólogo.- Estadística de las aplicaciones vacunales.

	MANUAL DE GUÍAS CLÍNICAS Versión ISO 9001:2015		Código: MG-DQ-06
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Rev. 03
			Hoja: 3 de 4

1. Guía clínica

(LA ESTRUCTURA DE LA DESCRIPCIÓN PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SE PUEDE INTEGRAR AYUDAS VISUALES PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES).

N°	Actividad
1	Evaluar si el paciente tiene alguna de las siguientes indicaciones para profilaxis antitetánica: <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier herida traumática, sea superficial o profunda. • Heridas por quemaduras.
2	La profilaxis antitetánica puede ser con inmunoglobulina o toxoide tetánico-diftérico, según sea el caso.
3	Indicaciones para aplicación de inmunoglobulina tetánica humana: <ul style="list-style-type: none"> • Herida contaminada con excremento, suelo o saliva. • Heridas por material punzantes. • Avulsiones de tejido superficial. • Heridas por misiles. • Quemaduras. • Congelación. • Y en aquellos que no hayan recibido nunca inmunización previa o se desconozca.
4	La dosis recomendada para aplicación de inmunoglobulina tetánica humana es de 250 UI por vía intramuscular en dosis única. Nota: Independientemente de la aplicación de la inmunoglobulina se debe vigilar que el esquema con el toxoide tetánico se complete.
5	Las heridas que no se encuentren mencionadas en el apartado número 3 se deberán valorar para la aplicación de toxoide tetánico, de acuerdo a su esquema vacunal previo.
6	Preguntarle al paciente/familiar sobre el esquema vacunal previo para tétanos.
7	De acuerdo a la historia vacunal realizar las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Menores de 7 años: <ul style="list-style-type: none"> ○ Si el paciente se encuentra dentro del tiempo que marca la Secretaría de Salud para la aplicación del esquema antitetánico, éste se otorgará de acuerdo a lo estipulado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ DTaP a los 2, 4, 6 y 15 a 18 meses. La primera, segunda y tercer dosis deben tener una separación de 4 semanas. ○ Vacunación incompleta en menores de un año, aplicar 4 dosis. ○ Vacunación incompleta en mayores de un año, aplicar 3 dosis. • Mayores de 7 años y adultos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vacunación completa: Otorgar refuerzo con toxoide tetánico-diftérico, dosis única. ○ Vacunación incompleta o desconocimiento: Iniciar esquema con toxoide tetánico-diftérico, 3 dosis, teniendo 4 semanas de separación entre las dos primeras aplicaciones y de 6 a 12 meses entre la segunda y tercera dosis.
8	Aplicar el toxoide por vía intramuscular.
9	No se debe aplicar toxoide tetánico-diftérico si hay antecedente de reacción alérgica grave a la vacuna, neuritis del plexo braquial o alguno de los componentes de la misma.
10	Anotar en el expediente clínico la aplicación de la vacuna y en la cartilla nacional de salud o de la institucional.

	MANUAL DE GUÍAS CLÍNICAS Versión ISO 9001:2015		Código: MG-DQ-06
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Rev. 03
			Hoja: 4 de 4

N°	Actividad
11	La infección por tétanos NO confiere inmunidad, por lo que la vacunación debe continuarse por el resto de su vida.

4. Glosario

Avulsión: Acción y efecto de extirpar.

Tétanos: Enfermedad no contagiosa, en ocasiones mortal, provocada por una potente neurotoxina, la exotoxina tetanospasmina, que es producida por *Clostridium tetani*.

5. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de Imagen Institucional, actualización del nombre del Instituto	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20